

ANEXO III

Estimación de las finanzas públicas para 2018-2019							
	Millones de pesos corrientes			% del PIB			Crec. real %
	2018 Aprob. (I)	2019 Estim. (II)	Dif. (II-I)	2018 Aprob.*/ (III)	2019 Estim. (IV)	Dif. (IV- III)	
Requerimientos Financieros del Sector Público	-584,828.3	-631,948.2	-47,120.0	-2.5	-2.5	0.0	4.6
Balance económico	-466,684.4	-497,597.0	-30,912.6	-2.0	-2.0	0.0	3.2
Sin inversión de alto impacto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Balance presupuestario	-466,684.4	-497,597.0	-30,912.6	-2.0	-2.0	0.0	3.2
Ingreso presupuestarios	4,778,291.5	5,001,017.1	222,725.6	20.4	20.1	-0.3	1.3
Petroleros	880,135.3	845,565.9	-34,569.4	3.8	3.4	-0.4	-7.0
No petroleros	3,898,156.2	4,155,451.2	257,295.0	16.7	16.7	0.0	3.2
Gobierno Federal	3,128,124.9	3,343,093.1	214,968.2	13.4	13.4	0.0	3.5
Tributarios	2,957,469.9	3,161,479.9	204,010.0	12.6	12.7	0.1	3.5
No tributarios	170,655.0	181,613.2	10,958.2	0.7	0.7	0.0	3.0
Organismos y empresas	770,031.3	812,358.1	42,326.8	3.3	3.3	0.0	2.1
Gasto neto pagado	5,244,975.9	5,498,614.1	253,638.2	22.4	22.1	-0.3	1.5
Programable pagado	3,768,473.4	3,880,591.5	112,118.1	16.1	15.6	-0.5	-0.3
Diferimiento de pagos	-34,691.1	-35,835.5	-1,144.4	-0.1	-0.1	0.0	0.0
Programable devengado	3,803,164.5	3,916,427.0	113,262.6	16.3	15.7	-0.6	-0.3
No programable	1,476,502.5	1,618,022.6	141,520.1	6.3	6.5	0.2	6.1
Costo financiero	647,479.8	713,842.9	66,363.1	2.8	2.9	0.1	6.7
Participaciones	811,931.6	868,344.2	56,412.6	3.5	3.5	0.0	3.5
Adefas	17,091.1	35,835.5	18,744.4	0.1	0.1	0.0	103.0
Superávit económico primario	181,295.4	216,745.9	35,450.4	0.8	0.9	0.1	15.7

*/ Las diferencias respecto a las cifras presentados en los CGPE-2018 se generan al emplear la estimación actualizada del PIB nominal para 2018.

ANEXO IV

Programas Prioritarios 2019 (Millones de pesos corrientes)			
Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado 2018	Deseable 2019
04 Gobernación			
	Operativos para la prevención y disuasión del delito	27,771.9	28,688.1
	Administración del Sistema Federal Penitenciario	17,235.3	17,803.9
	Subsidios en materia de seguridad pública	5,000.0	5,164.9
	Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional	2,888.4	2,983.7
	Política y servicios migratorios	1,844.1	1,905.0
05 Relaciones Exteriores			
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	836.4	864.0
06 Hacienda y Crédito Público			
	Recaudación de las contribuciones federales	8,644.1	8,929.3
	Programa de aseguramiento agropecuario	1,543.9	1,594.8
07 Defensa Nacional			
	Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	35,993.5	37,180.9
	Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana	10,261.2	10,599.7
	Programa de sanidad militar	6,063.7	6,263.7
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			
	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	2,000.0	2,066.0
	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	4,312.6	4,454.9
	Programa de Fomento a la Agricultura	16,580.1	17,127.1
	Programa de Fomento Ganadero	3,123.1	3,226.1
	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	2,225.8	2,299.2
	Programa de Apoyos a la Comercialización	9,748.8	9,748.8
	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	2,806.9	2,899.5
	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	15,524.7	16,036.8
09 Comunicaciones y Transportes			
	Proyectos de construcción de carreteras	16,466.6	17,009.8
	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	8,513.5	8,794.4
	Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	19,616.2	20,263.3
	Programa de Empleo Temporal (PET)	1,005.1	1,038.3
	Proyectos de construcción de aeropuertos	5,550.0	5,733.1
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	7,967.5	7,967.5
10 Economía			
	Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa	734.0	758.2
	Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación	225.7	233.1
	Fondo Nacional Emprendedor	3,940.8	4,070.8

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

(Continúa)

Programas Prioritarios 2019 (Millones de pesos corrientes)			
Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado 2018	Deseable 2019
11 Educación Pública			
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	83,748.3	86,511.1
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	48,838.4	50,449.5
	Servicios de Educación Media Superior	41,354.3	42,718.5
	PROSPERA Programa de Inclusión Social	29,448.5	30,419.9
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	14,804.9	15,293.3
	Escuelas de Tiempo Completo	11,243.2	11,614.1
	Programa Nacional de Becas	11,214.5	11,584.5
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	4,858.4	5,018.7
	Formación y certificación para el trabajo	3,266.8	3,374.6
	Educación para Adultos (INEA)	2,409.6	2,489.1
	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	2,293.2	2,368.8
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	1,733.3	1,790.5
	Programa de Cultura Física y Deporte	1,503.7	1,553.3
	Programa Nacional de Inglés	826.8	854.1
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	401.7	415.0
	Programa Nacional de Convivencia Escolar	273.0	282.0
	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	256.5	265.0
	Mantenimiento de Infraestructura	540.2	558.0
12 Salud			
	Seguro Popular	68,974.6	71,250.0
	Atención a la Salud	21,144.4	21,841.9
	PROSPERA Programa de Inclusión Social	6,382.1	6,592.7
	Salud materna, sexual y reproductiva	2,365.3	2,443.4
	Seguro Médico Siglo XXI	2,049.6	2,117.2
	Programa de vacunación	1,996.1	2,061.9
	Prevención y atención contra las adicciones	1,335.0	1,379.0
	Fortalecimiento a la atención médica	901.0	930.8
	Prevención y control de enfermedades	648.5	669.9
	Vigilancia epidemiológica	618.2	638.6
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	453.6	468.5
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	431.4	445.6
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	241.4	249.3
13 Marina			
	Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	18,328.5	18,933.2
	Adquisición, construcción, reparación y mantenimiento de unidades navales	3,001.6	3,100.6
14 Trabajo y Previsión Social			
	Impartición de justicia laboral	915.4	945.6
	Procuración de justicia laboral	202.3	209.0
	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	975.4	1,007.6

(Continúa)

Programas Prioritarios 2019			
(Millones de pesos corrientes)			
Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado 2018	Deseable 2019
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		
	Programa de Infraestructura	4,257.1	4,397.5
	Programa de Apoyo a la Vivienda	2,161.1	2,232.4
	Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales	6,837.9	7,063.5
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales		
	Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica	2,645.2	2,732.5
	Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola	2,009.1	2,075.4
	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	2,095.8	2,164.9
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	3,587.1	3,705.4
	Programa de Empleo Temporal (PET)	349.3	360.8
	Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	248.0	256.2
	Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	3,431.5	3,544.7
	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	7,791.6	8,048.6
17	Procuraduría General de la República		
	Investigar y perseguir los delitos del orden federal	9,564.1	9,879.7
	Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	2,002.6	2,068.6
18	Energía		
	Conducción de la política energética	427.2	441.3
20	Desarrollo Social		
	Adquisición de leche nacional	1,691.0	1,691.0
	Servicios a grupos con necesidades especiales	341.7	353.0
	Programa de Fomento a la Economía Social	2,112.4	2,182.1
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,260.1	1,260.1
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,155.4	2,155.4
	Programa 3 x 1 para Migrantes	498.6	515.0
	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	296.5	306.3
	Programa de Coinversión Social	208.2	215.1
	Programa de Empleo Temporal (PET)	758.1	783.1
	PROSPERA Programa de Inclusión Social	46,396.0	47,926.6
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	277.7	286.9
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	4,070.3	4,070.3
	Pensión para Adultos Mayores	39,473.0	39,473.0
	Seguro de vida para jefas de familia	64.0	66.1
	Comedores Comunitarios	3,205.8	3,205.8
21	Turismo		
	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	586.0	605.3
	Promoción de México como Destino Turístico	583.2	602.4
	Proyectos de infraestructura de turismo	419.5	433.3
	Mantenimiento de infraestructura	635.5	656.5

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

(Continúa)

Programas Prioritarios 2019 (Millones de pesos corrientes)			
Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado 2018	Deseable 2019
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	10,100.0	10,433.2
	Investigación científica, desarrollo e innovación	5,053.3	5,220.0
	Sistema Nacional de Investigadores	5,000.0	5,164.9
	Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	1,589.6	1,642.1
	Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica	100.0	103.3
45 Comisión Reguladora de Energía			
	Regulación y permisos de electricidad	134.2	134.2
	Regulación y permisos de Hidrocarburos	174.8	174.8
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos			
	Promoción y regulación de Hidrocarburos	159.3	159.3
47 Entidades no Sectorizadas			
	Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	6,088.9	6,289.8
48 Cultura			
	Desarrollo Cultural	5,267.2	5,441.0
	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	1,789.6	1,848.7
	Servicios educativos culturales y artísticos	1,110.9	1,147.6
	Programa de Apoyos a la Cultura	150.0	154.9

ANEXO V

Como referencia se actualizó el precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo de exportación para 2019 de acuerdo con la metodología especificada en el artículo 31 de la LFPRH. El precio se calculó como el promedio de los siguientes dos componentes:

- El Componente I es el promedio aritmético de: (a) el precio mensual promedio de la mezcla mexicana observado en los 10 años anteriores al momento de la estimación del precio de referencia; y (b) el precio futuro promedio del crudo tipo WTI a cuando menos tres años, ajustado por su diferencial esperado con la mezcla mexicana.
- El Componente II es el producto de: (a) el precio futuro promedio del WTI para el ejercicio fiscal que se está presupuestando, ajustado por el diferencial esperado promedio con la mezcla mexicana; y (b) un factor de 84%.

A partir de la fórmula anterior, el precio de referencia de la mezcla mexicana de exportación puede interpretarse de manera más sencilla como el promedio ponderado de: (i) el elemento (a) del Componente I con una ponderación del 25%; (ii) el elemento (b) del Componente I con una ponderación del 25%; y (iii) el Componente II con una ponderación de 50%.

Con base en lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de la LFPRH, para realizar el cálculo del precio de referencia de la mezcla mexicana de exportación se empleó información de precios y futuros correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2017 y el 22 de marzo de 2018. Con base en ello, se obtuvo lo siguiente:

- El Componente I resultó de 59.5 dpb:
 - La media de los últimos 10 años del precio mensual de la mezcla mexicana de exportación fue de 72.0 dpb.
 - La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con vencimiento de cuando al menos tres años en el periodo mencionado es de 51.9 dpb. Al ajustar este precio futuro por el diferencial promedio del periodo entre el WTI y la mezcla mexicana, el precio de la mezcla mexicana esperado resultó de 47.1 dpb.
- El Componente II resultó de 43.7 dpb:
 - La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con fecha de entrega entre diciembre de 2018 y noviembre de 2019 en el periodo mencionado fue de 57.4 dpb. Este valor se ajusta con el diferencial esperado y se aplica el factor de 84%.

De esta forma, el precio de referencia para la mezcla mexicana de petróleo de exportación resultante de promediar los componentes I y II es 51.6 dpb para 2019.